

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(PERMISO DE EDIFICACION Y RECEPCION DEFINITIVA)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS- I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

REGION DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
4
Fecha de Aprobación
16/01/2017
ROL S.I
650-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
- B) Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2.528 de fecha 18/11/2016
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de Ingreso Municipal N° 724.761 de fecha 16/01/2017 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:**1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACION (PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)**

ubicado en calle/avenida/camino [REDACTED] N° [REDACTED]
 Lote N° [REDACTED] manzana [REDACTED] localidad o loteo [REDACTED]
 sector **URBANO** Zona **ZEXH-1** del Plan Regulado **COMUNAL**
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que conforman parte de la presente Certificado, de Regularización.

2.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MIGUELINA DEL CARMEN ZUNIGA FERNANDEZ	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
JEAN PIERRE MARGOT CASTILLO	[REDACTED]

(*Nota: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la L.GUC

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE A REGULARIZAR	89,84	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	1.159
SUPERFICIE ANTERIOR (EN CASO DE AMPLIACIONES)	DESTINO	CLASIFICACIÓN	NUMERO DE PISOS
	HABITACIONAL	E-3	1 PISO
SUPERFICIE TOTAL DE LA VIVIENDA CONSTRUIDO A LA FECHA		89,84	

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO	\$ 11.018.876		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5	%	165.283
DESCUENTOS APLICADOS SEGÚN CORRESPONDA	50%	(-)	82.642
TOTAL A PAGAR	82.642		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	724.761	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		16/01/2017

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	SE PROCEDE A OTORGAR CERTIFICADO Y PERMISO DE RECEPCION SIMULTANEA, EN VIRTUD DE LA LEY 20.898, QUE NO PRECISA EFECTUAR VISITA DE CONSTATAción.
2	SE HACE PRESENTE QUE SI SE TRATARE DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA VIVIENDA QUE SE ACOGE AL D.F.L. N° 2, EL PRESENTE CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA.
3	LA PRESENTE REGULARIZACION TIENE UN 50% DE DESCUENTO DEL COBRO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES, AVALÚO FISCAL HASTA 1.000 UF, SEGÚN TITULO I ART. 2° INCISO FINAL DE LA LEY 20.898.



NESTOR CID PEDREROS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE